



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA DE LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día lunes 31 de julio del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en el interior de la presidencia municipal, previamente convocados por el presidente municipal Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, los regidores que conforman el Ayuntamiento constitucional de San Gabriel, Jalisco, periodo 2015-2018, para celebrar la vigésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del presente orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación del reglamento de ciudades hermanas del municipio de San Gabriel Jalisco.
5. Solicitud de creación de una Comisión edilicia, para la revisión de juicios laborales y administrativos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

DESAHOGO:

AL PUNTO NÚMERO 1, el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general, da cuenta que se encuentran presentes los siguientes regidores el regidor sindico Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, los regidores Lic. Elizabeth Isunza García, C. Hortencia Margarita López Ramírez, C. Lic. María Eugenia Flores Anguiano, C. Bonifacio Villalvazo Larios, C. Francisco Javier Ramírez Díaz, C. Adriana Preciado Flores, C. Fanny Margarita Palacios Ibarra, Lic. Mónica de la Cruz Flores, Profesor Luis Berardo Hernández Topete y el Regidor presidente Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, por lo que se encuentran presentes los once regidores propietarios que integran el Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel, Jalisco, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos aquí tomados como legalmente validos.

AL PUNTO NÚMERO 2, en estos momento el secretario general de este Ayuntamiento el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, en el uso de la voz procede a dar lectura al presente orden del día, el cual es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los regidores presentes.

AL PUNTO NÚMERO 3, del orden del día aprobado al inicio de la sesión ordinaria que hoy nos ocupa, en el desahogo de este punto, el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general de este Ayuntamiento, da lectura

1